

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE DOMICILIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Descripción	<p>Obtener la autorización de Cambio de domicilio de instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.</p> <p>El Promotor o Representante Legal de la institución educativa deberá presentar los requisitos ante el nivel zonal de su jurisdicción.</p>

¿A quién está dirigido?

Persona Jurídica - Privada

Este trámite puede solicitar el Promotor o Representante Legal de organizaciones privadas, congregaciones religiosas o laicas particulares, asociaciones, Organismos No Gubernamentales, de las instituciones Educativas Particulares que requieran realizar la renovación de funcionamiento.

Persona Natural - Ecuatoriana

Este trámite puede solicitar ciudadanos ecuatorianos, en calidad de Promotor o Representante Legal de la institución educativa.

Persona Natural - Extranjera

Este trámite puede solicitar ciudadanos extranjeros, en calidad de Promotor o Representante Legal de la institución educativa.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Resolución de autorización de cambio de domicilio de la institución educativa particular, fiscomisional o municipal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Registro de la Propuesta Pedagógica.- Básico.
2. Registro del Plan de Reducción de Riesgos. - Básico.
3. Título de propiedad o documento que avale el uso del bien inmueble.- Básico.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en Línea:

1. Ingresar al siguiente link: <https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/>
2. Ingresar los datos solicitados.
3. El Promotor o Representante Legal de la Institución Educativa receptorá la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla en los días establecidos para cada solicitud.

Trámite Presencial:

1. Acercarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite, portando su documento de identidad.
2. Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) mediante su número

de documento de identidad y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.

3. Recetar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. 74.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de atención ciudadana

Correo Electrónico: solicitud.enlinea@educacion.gob.ec

Teléfono: 18003961500

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	16
2024	03	0	2
2024	02	0	9
2024	01	0	3
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	3
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	1
2022	09	0	6
2022	08	0	6
2022	07	0	7
2022	06	0	4
2022	05	0	8
2022	04	0	2
2022	03	0	3
2022	02	0	8
2022	01	0	6
2021	12	0	2
2021	11	0	0